

- D. Enrique Ruiz Vadillo.
- D.^a Carmen Salinas Alfonso de Villagómez.
- D. Fernando Sánchez Calero.
- D. Ignacio Serrano Serrano.
- D.^a María Concepción Sierra Ordóñez.
- D. Valentín Silva Melero.
- D. José María Stampa Braun.
- D. Manuel Taboada Roca.
- D. Manuel Tallada Cuéllar.
- D.^a María Telo Núñez.
- D. Rodrigo Uría González.
- D. Luis Vacas Medina.
- D.^a Mercedes Vergés de Calvo.
- D. Luis Vega Escandón.
- D. Luis Vivas Marzal.

c) Representantes del Consejo General de la Abogacía:

Excelentísimos señores:

- D. Gonzalo Casado Herce.
- D. Fortunato Crespo Cedrún.
- D. Manuel Iglesias Corral.
- D. Matías Gotor y Perier.
- D. Rogelio Pérez Burgos.
- D. Antonio Reverte Moreno.

d) Vocales foralistas:

La relación actualizada de estos Vocales, que se encuentra en preparación, se efectuará mediante Orden posterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de octubre de 1979.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

24736 REAL DECRETO 2422/1979, de 4 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José Ramón García García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación Escala de Tropas y Servicios, don José Ramón García García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad del día veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DEL INTERIOR

24737 RESOLUCION del Gobierno Civil de Logroño por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el gasoducto Barcelona-Valencia-Vascongadas.

Aprobada por la Dirección General de Energía, con fecha 9 de mayo de 1979, la autorización de instalaciones correspondientes al tramo de la red de gasoductos para la conducción de gas natural entre Barcelona, Valencia y Vascongadas, situado en la provincia de Logroño y comprendido entre los términos municipales de Alfaro y Villalba de Rioja; declarada la urgencia en la ocupación mediante acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de junio de 1979 y la utilidad pública, implícita en la Orden del Ministerio de Industria de 23 de mayo de 1977, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre,

Este Gobierno Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que a continuación se expresan, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, se hubiesen podido omitir en la relación adjunta, deberán acudir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y un Notario, si lo estimen oportuno, con gastos a su costa.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, S. A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Logroño, 9 de octubre de 1979.—El Gobernador civil.—3.756-D.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Titular y domicilio	Mes	Día	Hora
<i>Término municipal de Haro</i>				
L-HA-209	Francisco Ruiz Suso (Ollauri)	Octubre	29	9,30
<i>Término municipal de Villalba de Rioja</i>				
L-VR-5 y 100	Carlos Ramírez (Villalba de Rioja)	Octubre	29	12,30
L-VR-8 y 9	Antonio Martínez (Villalba de Rioja)	Octubre	29	12,30
L-VR-10	Carmen Dulanto (Villalba de Rioja)	Octubre	29	13,00
L-VR-10 bis, 53 bis, 74 bis y 77 bis	Eladio Fernández Huidobro (Villalba de Rioja)	Octubre	29	13,30
L-VR-91, 94 y 104	Eladio Fernández (Villalba de Rioja)	Octubre	29	13,30
L-VR-13	Lucía Lera.—Notificaciones: Trinidad Martínez Lera (arrendatario) (Villalba de Rioja)	Octubre	29	16,30
L-VR-13 bis	Trinidad Martínez Lera (Villalba de Rioja)	Octubre	29	16,30
L-VR-15, 19, 25, 44 y 82	Vicenta Martínez (Villalba de Rioja)	Octubre	29	17,00
L-VR-16	Fabio Fernández Fernández (Villalba de Rioja)	Octubre	29	17,30
L-VR-16 bis	Raimundo Fernández (Villalba de Rioja)	Octubre	29	17,30
L-VR-21	Carmen Ruiz del Castillo. Chalet La Vega (Haro)	Octubre	30	9,30
L-VR-24, 31, 32, 49, 57 y 106	Clemente Fernández Llanos (Villalba de Rioja)	Octubre	30	9,30
L-VR-27 y 65	Salustiano Gordo (Villalba de Rioja)	Octubre	30	10,00
L-VR-27 bis, 46 y 65 bis	Aquilino Martínez Arce (Villalba de Rioja)	Octubre	30	10,00
L-VR-30, 36, 67 bis, 81 bis y 98 bis	Servando Arce del Val (Villalba de Rioja)	Octubre	30	10,30
L-VR-41	Isaac Muga (Ollauri)	Octubre	30	10,30
L-VR-43	Santos Fernández Urbina (CEFASA) (Miranda de Ebro)	Octubre	30	11,00
L-VR-45	Emilia Fernández (Villalba de Rioja)	Octubre	30	11,00
L-VR-50, 51 y 75 bis	José Luis Fernández (Villalba de Rioja)	Octubre	30	11,30
L-VR-53	Latreano Dulanto Arce (Villalba de Rioja)	Octubre	30	11,30
L-VR-56	Tuliana Ozalla Urbina (Villalba de Rioja)	Octubre	30	12,00
L-VR-59	Valero Muga Muga (Villalba de Rioja)	Octubre	30	12,30

Finca número	Titular y domicilio	Mes	Día	Hora
L-VR-80	Juliana, Aquilina y Julio Arce.—Notificaciones: Gilberto Fernández (arrendatario) (Villalba de Rioja)	Octubre	30	13,00
L-VR-80 bis	Gilberto Fernández (Villalba de Rioja)	Octubre	30	13,00
L-VR-81	Emiliano Fernández (Villalba de Rioja)	Octubre	30	16,30
L-VR-81 bis y 83	Daniel Martínez (Villalba de Rioja)	Octubre	30	16,30
L-VR-86	Rosario Fernández (Villalba de Rioja)	Octubre	30	16,30
L-VR-87, 81 y 98	Ramón Arce del Val.—Notificaciones: Servando Arce del Val (arrendatario) (Villalba de Rioja)	Octubre	30	16,30
L-VR-72 y 72A	Federico Gómez Arce	Octubre	30	17,00
L-VR-74 y 77	Dolores Dulanto.—Notificaciones: Eladio Fernández Huidobro (arrendatario) (Villalba de Rioja)	Octubre	30	17,00
L-VR-75	Salvador Fernández.—Notificaciones: José Luis Fernández (arrendatario) (Villalba de Rioja)	Octubre	30	17,30
L-VR-78	Juana Arce Pinedo (Villalba de Rioja)	Octubre	30	17,30
L-VR-86	Victoriano Zanza (Villalba de Rioja)	Octubre	30	17,30
L-VR-97	Leocadia Fernández (Haro).—Notificaciones: Luis Corcuera Balderrama (Villalba de Rioja)	Octubre	30	18,00
L-VR-97 bis	Luis Corcuera Balderrama (Villalba de Rioja)	Octubre	30	18,00
L-VR-101	Carlos Ruiz Castillo Catalán de Ocón (Ferraz, 24. Madrid).	Octubre	30	18,00
L-VR-102	Felipe Ozalla Urbina (Villalba de Rioja)	Octubre	30	18,30
L-VR-12A, 14, 14A, 25A, 40, 52, 62, 80, 87, 90A, 93A, 94A, 99, 103, 105, 107, 108, 109, 110 y 111	Ayuntamiento de Villalba de Rioja	Octubre	30	18,30

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

24738

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cruz Roja Española para la instalación de un puesto de primeros auxilios, ocupando 84 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, en la playa de Almuñécar, término municipal de Almuñécar (Granada).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha resuelto con fecha 19 de septiembre de 1979 lo siguiente:

Autorizar a la Cruz Roja Española-Asamblea Provincial de Granada, la ocupación de 84 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, en la playa de Almuñécar, término municipal de Almuñécar (Granada), con la instalación de un puesto de primeros auxilios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de septiembre de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

24739

RESOLUCION del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) por la que se rectifica la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1979 referente al concurso para otorgar 10 ayudas a la investigación para jóvenes titulados de grado superior sobre temas de medio ambiente, urbanismo y ordenación del territorio.

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 2 de octubre de 1979, seguidamente se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 22954, base tercera, donde dice: «Son requisitos necesarios para optar a las ayudas el poseer nacionalidad española, haber finalizado los estudios en una Escuela Técnica Superior, Facultad o Escuela Universitaria, en el curso académico 1974-75 o posteriores, no ser funcionario de la Administración en situación activa y no estar disfrutando simultáneamente otra beca o ayuda a la investigación», debe decir: «Son requisitos necesarios para optar a las ayudas: poseer nacionalidad española, haber finalizado los estudios en una Escuela Técnica Superior, Facultad o Escuela Universitaria, en el curso académico 1974-75 o posteriores, no ser funcionario de la

Administración en situación activa, salvo expresa declaración de compatibilidad, y no estar disfrutando simultáneamente otra beca o ayuda a la investigación».

Madrid, 5 de octubre de 1979.—El Director general del CEOTMA, Ignacio Gálvez Montes.

24740

RESOLUCION del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA) por la que se rectifica la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1979 referente al concurso para otorgar ayudas a la investigación sobre temas de medio ambiente, urbanismo y ordenación del territorio.

Advertido error en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 2 de octubre de 1979, seguidamente se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 22953, base tercera, donde dice: «Son requisitos necesarios para optar a las ayudas el poseer nacionalidad española, haber finalizado los estudios en una Escuela Técnica Superior, Facultad o Escuela Universitaria y no ser funcionario de la Administración en situación activa, debe decir: «Son requisitos necesarios para optar a las ayudas: poseer nacionalidad española, haber finalizado los estudios en una Escuela Técnica Superior, Facultad o Escuela Universitaria y no ser funcionario de la Administración en situación activa, salvo expresa declaración de compatibilidad».

Madrid, 5 de octubre de 1979. — El Director general del CEOTMA, Ignacio Gálvez Montes.

24741

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto de mejora local de la C-820, del punto kilométrico 16,000 al 23,400. Enlace entre El Peñón y El Sauzal. Clave: 1-TF-219. Término municipal de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife)».

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, el día y hora que se expresa, comparezcan en el Ayuntamiento de Tacoronte al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los próximos días y horas señalados en el anexo adjunto, y en el Ayuntamiento de Tacoronte, se iniciará el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los siguientes titulares: